

# Combustibles, aceites y lubricantes

## 1. Clasificación arancelaria

El sector de combustibles, aceites y lubricantes se clasifican en el capítulo 27 del sistema de clasificación arancelaria, las fracciones se detallan a continuación.

**Cuadro 1.1**  
**Subpartidas arancelarias en los que se clasifica el sector de combustibles, aceites y lubricantes.**

<b>SAC (6D)</b>	<b>Descripción</b>
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso
271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros
271091	Desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso, que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)
271099	Los demás desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso
271111	Gas natural, licuado
271112	Gas propano, licuado
271113	Butanos, licuado
271114	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados
271119	Los demás hidrocarburos gaseosos, licuados
271121	Gas natural, en estado gaseoso
271129	Los demás hidrocarburos gaseosos, en estado gaseoso

## 2. Generalidades del mercado de combustibles en China.

### 2.1 China: Producción<sup>1</sup>

“China posee todos los minerales hasta ahora conocidos en el mundo” (...) Cuenta con una gran riqueza en minerales como: el petróleo, el gas natural, esquistos bituminosos, fósforo y azufre. Los yacimientos de petróleo se ubican principalmente en la zona noroeste y noreste, en el norte y en la plataforma continental de los mares poco profundos del oriente.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Una parte importante de la información y datos de esta sección, fueron tomados del artículo de la agencia Xinhua del 2/2/2008 “China establece nuevo récord en producción y consumo de petróleo en 2007”.

Tanto la producción como el consumo de petróleo en China alcanzaron nuevos niveles en 2007 a causa del rápido crecimiento económico nacional.

La Asociación de Industria Petrolera y Química de China reveló que el consumo total de petróleo alcanzó 346 millones de toneladas en 2007, incluidos 186,7 millones de toneladas (+1,6%) de producción nacional y 159,3 millones de toneladas (+14,7%) de importación neta, lo que supone que el 46,05 por ciento del crudo consumido por el país asiático procede de la importación.

El rápido crecimiento económico, el aumento de inversión en la industria pesada y la demanda creciente de vehículos han acelerado el consumo petrolero en China.

En la actualidad, el rendimiento de campos petrolíferos submarinos y los terrestres en la parte occidental del país compensan la reducción de producción en los antiguos yacimientos. La producción petrolera crece a un nivel normal, pero muy por debajo de la demanda nacional.

China refinó 326,79 millones de toneladas del crudo en 2007, un alza del 6,4 por ciento, similar a la del año anterior. Mientras tanto la producción de productos refinados de gasolina, diesel y queroseno fue de 195 millones de toneladas, un aumento del 7,2 por ciento.

En el año 2008 China exportó 800.000 toneladas de petróleo crudo. Como una medida para disminuir la inflación, se fijaron límites a los precios internos de los productos derivados del petróleo refinado, de igual forma redujeron los impuestos de importación a estos productos, como una medida para favorecer el suministro.<sup>2</sup>

China produce una cantidad significativa de petróleo, cuenta con importantes reservas, las cuales para el 2006 se ubicaban en 18.3 billones de barriles. Para ese mismo año se pronosticó la producción de 3.8 millones de barriles por día. De esta cantidad, se estimaba que el 96% fuera aceite crudo.

La industria del petróleo en China, se encuentra dominada por las nacionales: “Corporación de Petróleo Nacional de China” (por sus siglas en inglés, CNPC) y por la “Corporación Química y de Petróleo de China” (por sus siglas SINOPEC). Ambas compañías operan una gama de subsidiarias locales. Otra empresa estatal, que maneja un 15% de la producción del crudo es la “Corporación de Aceite Exterior Nacional de China” (por sus siglas en inglés, CNOOC), la cual maneja la exploración y producción en el exterior.

En cuanto al gas natural se refiere, para el 2006 las reservas de China se contabilizaban en aproximadamente 83 trillones de pies cúbicos. Al igual que con el aceite, la producción de gas natural se encuentra en manos de las tres grandes empresas estatales mencionadas (CNPC, Sinopec y CNOOC).<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Tomado de Artículo de Xinhuanet. 2008. Disponible en: [http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0.6558.5518394\\_5519005\\_5604470\\_4103981\\_0\\_-1.00.html#](http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0.6558.5518394_5519005_5604470_4103981_0_-1.00.html#)

<sup>3</sup> Tomado de “China Energy Data, Statistics and Analysis - Oil, Gas, Electricity, Coal”, Breve Análisis País. Administración de Información Energética (EIA). Agosto, 2006. Disponible en: <http://www.eia.doe.gov/emeu/cabs/China/pdf.pdf>

## 2.2 China: Consumo

Para el año 2008, las importaciones de petróleo crudo en China, se incrementaron en un 9.8% en volumen y un 81% en valor, con respecto al 2007.<sup>4</sup>

A nivel mundial, China es el segundo consumidor de petróleo, seguido de los Estados Unidos; también es el tercer mayor importador de aceite, superado por Estados Unidos y Japón.

En tanto, el consumo nacional de crudo y derivados del petróleo subió 11,9 por ciento hasta 215 millones de toneladas en 2008, para una tasa de incremento del cinco por ciento mayor que en 2007.

El departamento de información y mercado de la Asociación del Petróleo, informó que en 2009 la demanda de productos petroleros crecerá a un nivel más lento que en el año pasado. En tanto, la empresa estatal PetroChina pronostica que el consumo de petróleo crudo en 2009 subirá hasta 379 millones de toneladas.<sup>5</sup>

## 3. Comercio de China con el mundo

### 3.1 Importaciones

China es un importador neto del sector de combustibles, aceites y lubricantes, la brecha entre las exportaciones y las importaciones es de \$ 87.751 millones. Durante el año 2007, las importaciones totales alcanzaron un valor de \$99.108 millones para el sector, cifra que representa un crecimiento de 62% entre el 2005 y el 2007.

El principal producto importado es “aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso”, el cual alcanzó un valor de \$ 76.684 millones en el 2007, monto que representa un 80% del valor total importado del sector de combustibles, aceites y lubricantes. Los principales suplidores de esta partida son: Arabia Saudita (16,4%), Angola (16,1%), Irán (13,1%), Rusia (9,0%) y Omán (8,2%).

El segundo producto de importancia dentro de las importaciones del sector es “los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros”, con un 15,6 % de participación en el 2007 (\$ 15.417 millones). Los principales proveedores son Corea del Sur, Rusia, Japón, Singapur y Venezuela.

Los siguientes tres productos más relevantes suman \$ 3.398 millones, representando un 3,4% del total importado del sector, para el 2007. Estos productos son; “gas propano, licuado”; “butanos, licuado”; y “aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso”. Los principales proveedores para las primeras dos fracciones son: Australia, Kuwait, Irán, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos. En el caso del quinto producto destacado, el origen de las importaciones es asiático.

---

<sup>4</sup> Ediciones en Lenguas Extranjeras. (2007). *China 2007*. (1° ed.) Beijing, China.

<sup>5</sup> Tomado de artículo de adnmundo.com “China: aumentó la producción de petróleo en 2008”. 30 de enero del 2009.

**Cuadro 3.1**  
**China: Principales productos importados del sector de combustibles, aceites y lubricantes.**

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en toneladas			País de origen (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	47.861	66.398	79.684	127.083.186	145.180.329	163.175.452	- Arabia Saudita (16,4%) - Angola (16,1%) - Irán (13,1%) - Rusia (9,0%) - Omán (8,2%)
271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	10.225	15.127	15.417	31.087.289	35.657.616	32.456.822	- Corea del Sur (27,2%) - Rusia (13,5%) - Japón (11,2%) - Singapur (10,2%) - Venezuela (7,7%)
271112	Gas propano, licuado	1.299	1.428	1.343	2.816.158	2.640.834	2.202.020	- Australia (19,9%) - Arabia Saudita (18,0%) - Irán (17,8%) - Emiratos Árabes Unidos (16,2%) - Kuwait (14,6%)
271113	Butanos, licuado	1.502	1.463	1.135	3.277.064	2.696.660	1.850.690	- Australia (26,2%) - Irán (15,4%) - Kuwait (14,6%) - Emiratos Árabes Unidos (12,5%) - Arabia Saudita (11,5%)
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso	215	430	920	380.107	735.171	1.336.598	- Corea del Sur (73,5%) - Taipei (14,8%) - Indonesia (4,8%) - Singapur (3,7%)
<b>Subtotal</b>		<b>61.101</b>	<b>84.847</b>	<b>98.499</b>	<b>164.643.804</b>	<b>186.910.610</b>	<b>201.021.583</b>	
<i>Los demás</i>		37	134	610	75.650	720.588	2.937.413	
<b>Total</b>		<b>61.137</b>	<b>84.981</b>	<b>99.108</b>	<b>164.719.454</b>	<b>187.631.198</b>	<b>203.958.996</b>	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap.

### 3.2 Exportaciones

En el año 2007, las exportaciones de China para el sector de combustibles, aceites y lubricantes es de \$11.357 millones, monto que muestra una tendencia creciente y registró un aumento de 22% en el período 2005-2007.

El producto de mayor relevancia por su valor exportado es “los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros”, el cual registró \$ 5.182 millones en el 2007, lo cual representa un 46% del total exportado para el sector. Los principales destinos de este producto son Hong Kong (29,6%), Panamá (16,9%) y EE.UU. (8,7%).

El siguiente producto en importancia es “aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso”, el total exportado es de \$ 3.967 millones, con un 35% de participación dentro del total del sector. Sus principales destinos son Singapur, Indonesia y Japón, entre otras.

Es importante resaltar que los principales 5 productos exportados en el 2007, concentran el 99% del total exportaciones, de este 99% los dos productos citados como de mayor importancia recogen un 81%. El restante 18% se encuentra distribuido en productos como; “butanos, licuado”, “gas natural, en estado gaseoso”, y “aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso”. Todos registraron montos exportados de \$ 149 millones o más, y estas exportaciones se dirigen hacia Asia.

**Cuadro 3.2**

**China: Principales productos exportados del sector de combustibles, aceites y lubricantes.**

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en toneladas			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	2.919	4.076	5.182	6.591.980	7.293.907	9.121.773	- Hong Kong (29,6%) - Panamá (16,9%) - EE.UU. (8,7%) - Singapur (5,3%) - Macao (4,4%)
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso	3.487	2.990	3.967	7.415.082	5.083.121	6.388.431	- Singapur (36,1%) - Indonesia (22,4%) - Japón (14,8%) - Corea del Sur (12,9%) - Viet Nam (7,8%)
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	2.696	2.737	1.654	8.066.870	6.337.217	3.829.216	- Corea del Sur (23,7%) - EE.UU. (17,9%) - Corea del Norte (16,7%) - Japón (15,0%) - Indonesia (10,2%)

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en toneladas			País de destino (por importancia relativa)
		2005	2006	2007	2005	2006	2007	
								- Singapur (9,0%)
271121	Gas natural, en estado gaseoso	216	251	333	2.150.970	2.099.920	1.883.751	- Hong Kong (100%)
271113	Butanos, licuado	16	46	149	24.416	79.001	233.188	- Viet Nam (55,9%) - Hong Kong (24,5%) - Macao (7,8%) - Corea del Sur (7,2%) - Filipinas (2,4%)
<b>Subtotal</b>		<b>9.334</b>	<b>10.099</b>	<b>11.286</b>	<b>24.249.318</b>	<b>20.893.165</b>	<b>21.456.359</b>	
<i>Los demás</i>		2	40	71	4.590	73.456	123.478	
<b>Total</b>		<b>9.336</b>	<b>10.140</b>	<b>11.357</b>	<b>24.253.908</b>	<b>20.966.621</b>	<b>21.579.837</b>	

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China y Trademap.

### 3.3 Precios promedio de importación y exportación, por unidad de medida

En los cuadros 3.3.1 y 3.3.2 se incluyen los precios promedio unitarios de importación CIF y de exportación FOB de China para los productos del sector de combustibles, aceites y lubricantes. Estos precios se calcularon por subpartida arancelaria a 6 dígitos, dividiendo el valor entre el volumen. Por lo tanto, deben tomarse únicamente como una estimación, primero por el nivel de agregación involucrado en su cálculo y, segundo, por tratarse de un promedio ponderado entre diferentes países de destino u origen (según sea el caso), e incluso entre diferentes proveedores o compradores dentro de cada país. Cabe resaltar además, que los precios promedio de las importaciones se calculan con valores CIF, lo que implica que incluyen seguro y flete, en tanto que los precios promedio de exportación no incluyen estos rubros.

Por esta razón, en algunos casos dependiendo del producto, los valores mostrados no necesariamente coinciden con los precios que se cotizan en los mercados internacionales.

**Cuadro 3.3.1**  
**China: Precio promedio de importación CIF del sector de combustibles, aceites y lubricantes, por unidad de medida, 2007.**

<b>SAC (6D)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario (US\$)</b>	<b>Unidad</b>
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,49	Kg
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso	0,69	Kg
271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	0,47	Kg
271091	Desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso, que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	n.d	n.d
271099	Los demás desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso	0,16	Kg
271111	Gas natural, licuado	0,21	Kg
271112	Gas propano, licuado	0,61	Kg
271113	Butanos, licuado	0,61	Kg
271114	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados	0,59	Kg
271119	Los demás hidrocarburos gaseosos, licuados	0,74	Kg
271121	Gas natural, en estado gaseoso	199,77	Kg
271129	Los demás hidrocarburos gaseosos, en estado gaseoso	72,55	Kg

**Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China.**

### **Cuadro 3.3.2**

**China: Precio promedio de exportación FOB del sector de combustibles, aceites y lubricantes por unidad de medida, 2007.**

<b>SAC (6D)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unitario (US\$)</b>	<b>Unidad</b>
270900	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	0,43	Kg
271011	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso	0,62	Kg
271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	0,57	Kg

SAC (6D)	Descripción	Precio unitario (US\$)	Unidad
271091	Desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso, que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	n.d	n.d
271099	Los demás desechos de aceites de petróleo o mineral bituminoso	0,69	Kg
271111	Gas natural, licuado	0,47	Kg
271112	Gas propano, licuado	0,66	Kg
271113	Butanos, licuado	0,64	Kg
271114	Etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados	0,76	Kg
271119	Los demás hidrocarburos gaseosos, licuados	0,69	Kg
271121	Gas natural, en estado gaseoso	0,18	Kg
271129	Los demás hidrocarburos gaseosos, en estado gaseoso	0,09	Kg

Fuente: COMEX, con cifras del Ministerio de Comercio de China.

#### 4. Comercio bilateral Costa Rica-China

De acuerdo con los registros de estadísticas comerciales internacionales, no se registran flujos de exportaciones desde Costa Rica hasta China, para el sector de combustibles, aceites y lubricantes, en el período 2005-2007. Sin embargo, si se registran pequeñas cifras de importación de productos desde China este mismo período. Estos montos suman aproximadamente \$100 mil dólares en el 2007 y presentan un decrecimiento en comparación con el 2005. Estos productos se resumen en el cuadro 4.1, que se presenta a continuación:

**Cuadro 4.1**  
**Costa Rica: Principales productos importados desde China para el sector de combustibles, aceites y lubricantes**

SAC (6D)	Descripción	Valor en millones de US\$			Volumen en toneladas		
		2005	2006	2007	2005	2006	2007
271119	Los demás hidrocarburos gaseosos, licuados	-	<1	<1	-	4	16

271019	Los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	-	<1	<1	10	24	18
271129	Los demás hidrocarburos gaseosos, en estado gaseoso	<1	<1	-	8	5	-
<b>Total</b>		<b>0,03</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>19</b>	<b>32</b>	<b>54</b>

Fuente: COMEX, con cifras del BCCR.

## 5. Aranceles de importación de China

### Aranceles consolidados y aplicados:

Para el sector de combustibles, aceites y lubricantes, los aranceles NMF aplicados por China son muy similares al arancel consolidado en OMC, excepto para el gas natural, licuado que tiene un consolidado de 6% y un aplicado de cero arancel.

Los aranceles aplicados varían entre 0% y 11%. El menor nivel de arancel (0%) lo presentan las partidas 27090000 “aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudo” y la 27112100 “gas natural en estado gaseoso”. Por otro lado, las líneas arancelarias de mayor nivel arancelario son 27111310 y 27111910, referente a butanos y otros líquidos o gases combustibles, licuados en recipientes del tipo de los utilizados para cargar o recargar encendedores de cigarrillos o similares y de capacidad superior a 300 cm<sup>3</sup>.

**Cuadro 5.1**  
Aranceles consolidados y aplicados para la importación en China por líneas arancelarias a 8 dígitos, sector de combustibles, aceites y lubricantes.<sup>6</sup>

Fracción HS07	Descripción	Consolidado OMC	NMF Aplicado
27090000	Petroleum oils & oils obtained from bituminous minerals, crude	0	0
27101110	Motor gasoline & aviation gasoline		5
27101120	Naphtha		6
27101130	Rubber solvent, paint solvent, extractive solvent		6
27101191	Nonene		9
27101199	Other light oils and preparations		9
27101911	Aviation kerosene		9
27101912	Lamp-kerosene		9
27101919	Kerosene distillages, nes & preparations thereof		6
27101921	Light diesel oil		6

<sup>6</sup> 18 de las 28 partidas del sector de combustibles, aceites y lubricantes no están presentes en la lista de consolidados de China a OMC. Se realizan esfuerzos para completar esta información.

<b>Fracción HS07</b>	<b>Descripción</b>	<b>Consolidado OMC</b>	<b>NMF Aplicado</b>
27101922	Fuel oil No.5 to No.7 (National Code)		6
27101929	Diesel oils & preparations thereof and other fuel oils, nes		6
27101991	Lubricating oils		6
27101992	Lubricating greases		6
27101993	Basic oils for lubricating oils		6
27101994	Liquid paraffin and heavy liquid paraffin		6
27101999	Heavy oils & preparations thereof, nes		6
27109100	Waste oils, containing polychlorinated biphenyls(PCBs), polychlorinated terphenyls(PCTs) or polybrominated biphenyls(PBBs)		6
27109900	Other waste oils		6
27111100	Natural gas, liquefied	6	0
27111200	Propane, liquefied	5	5
27111310	Liquefied butanes in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or similar lighters and of a capacity exceeding 300 cm3	12	11
27111390	Liquefied butanes, nes	5	5
27111400	Ethylene, propylene, butylene & butadiene, liquefied	5	5
27111910	Other liquid or liquefied-gas fuels in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or similar lighters and of a capacity exceeding 300 cm3	12	10
27111990	Liquefied petroleum gases & gaseous hydrocarbons, nes	3	3
27112100	Natural gas in gaseous state	0	0
27112900	Petroleum gases & gaseous hydrocarbons in gaseous state, nes	6	6

**Fuente: Ministerio de Comercio de China, y base de datos OMC.**

### **Aranceles preferenciales:**

En el caso del Tratado de Libre Comercio suscrito con Chile, China establece tres plazos de desgravación al sector de combustibles, aceites y lubricantes. 1) Se concede LCI a una cuarta parte de las partidas del sector (7 líneas arancelarias), de las cuales 3 líneas arancelarias registraban un arancel de 0%. Entre este 25% se encuentra “aceites de petróleo y “aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos” y “etileno, propileno, butileno y butadieno, licuados”. 2) Se desgrava a 5 años la fracción 27111990 “gases licuados del petróleo y los hidrocarburos gaseosos”. 3) El restante 71% de los productos se desgravan a 10 años, entre estos se encuentran las subpartidas 211011 “aceites ligeros (livianos) y preparaciones, de petróleo o mineral bituminoso” y 211019 “los demás aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros”.

### **Cuadro 5.2 Desgravación arancelaria de China en el TLC con Chile para los productos del sector de combustibles, aceites y lubricantes.**

<b>Fracción HS05</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tasa base TLC Chile-China</b>	<b>Desgravación TLC Chile-China</b>
27090000	Petroleum oils & oils obtained from bituminous minerals, crude	0	LCI
27101110	Motor gasoline & aviation gasoline	5	10 años
27101120	Naphtha	6	10 años
27101130	Rubber solvent, paint solvent, extractive solvent	6	10 años
27101191	Nonene	9	10 años
27101199	Other light oils and preparations	9	10 años
27101911	Aviation kerosene	9	10 años
27101912	Lamp-kerosene	9	10 años
27101919	Kerosene distillages, nes & preparations thereof	6	10 años
27101921	Light diesel oil	6	10 años
27101922	Fuel oil No.5 to No.7 (National Code)	6	10 años
27101929	Diesel oils & preparations thereof and other fuel oils, nes	6	10 años
27101991	Lubricating oils	6	10 años
27101992	Lubricating greases	6	10 años
27101993	Basic oils for lubricating oils	6	10 años
27101994	Liquid paraffin and heavy liquid paraffin	6	10 años
27101999	Heavy oils & preparations thereof, nes	6	10 años
27109100	Waste oils, containing polychlorinated biphenyls(PCBs), polychlorinated terphenyls(PCTs) or	6	LCI
27109900	Other waste oils	6	LCI
27111100	Natural gas, liquefied	0	LCI
27111200	Propane, liquefied	5	10 años
27111310	Liquefied butanes in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or similar lighters	11	10 años
27111390	Liquefied butanes, nes	5	10 años
27111400	Ethylene, propylene, butylene & butadiene, liquefied	5	LCI
27111910	Other liquid or liquefied-gas fuels in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or	10	10 años
27111990	Liquefied petroleum gases & gaseous hydrocarbons, nes	3	5 años
27112100	Natural gas in gaseous state	0	LCI
27112900	Petroleum gases & gaseous hydrocarbons in gaseous state, nes	6	LCI

**Fuente: Ministerio de Comercio de China y DIRECON, Chile.**

Por otra parte, dentro del sector de combustibles, aceites y lubricantes, China estableció cuatro canastas en su negociación con Perú. La primera es libre comercio inmediato, donde incluyen 17 fracciones. La segunda es 5 años, la cual se otorga únicamente a una fracción (27111310). La

tercera canasta es desgravación a 10 años para 5 líneas. Finalmente, se excluyen 5 fracciones arancelarias donde clasifican productos como: gasolina de avivación, nafta y solventes.

**Cuadro 5.3**  
**Desgravación arancelaria de China en el TLC con Perú para los**  
**productos del sector de combustibles, aceites y lubricantes**

<b>Fracción HS07</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tasa base TLC Perú-China</b>	<b>Desgravación TLC Perú-China</b>
27090000	Petroleum oils & oils obtained from bituminous minerals, crude	0	A
27101110	Motor gasoline & aviation gasoline	5	D
27101120	Naphtha	6	D
27101130	Rubber solvent, paint solvent, extractive solvent	6	D
27101191	Nonene	9	D
27101199	Other light oils and preparations	9	D
27101911	Aviation kerosene	9	A
27101912	Lamp-kerosene	9	C
27101919	Kerosene distillages, nes & preparations thereof	6	A
27101921	Light diesel oil	6	C
27101922	Fuel oil No.5 to No.7 (National Code)	6	A
27101929	Diesel oils & preparations thereof and other fuel oils, nes	6	C
27101991	Lubricating oils	6	A
27101992	Lubricating greases	6	A
27101993	Basic oils for lubricating oils	6	A
27101994	Liquid paraffin and heavy liquid paraffin	6	A
27101999	Heavy oils & preparations thereof, nes	6	A
27109100	Waste oils, containing polychlorinated biphenyls(PCBs), polychlorinated terphenyls(PCTs) or polybrominated biphenyls(PBBs)	6	A
27109900	Other waste oils	6	A
27111100	Natural gas, liquefied	0	A
27111200	Propane, liquefied	5	A
27111310	Liquefied butanes in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or similar lighters and of a capacity exceeding 300 cm3	11	B
27111390	Liquefied butanes, nes	5	C
27111400	Ethylene, propylene, butylene & butadiene, liquefied	5	A
27111910	Other liquid or liquefied-gas fuels in containers of a kind used for filling or refilling cigarette or similar lighters and of a capacity exceeding 300 cm3	10	A
27111990	Liquefied petroleum gases & gaseous hydrocarbons, nes	3	C

Fracción HS07	Descripción	Tasa base TLC Perú-China	Desgravación TLC Perú-China
27112100	Natural gas in gaseous state	0	A
27112900	Petroleum gases & gaseous hydrocarbons in gaseous state, nes	6	A

Categoría A: Libre Comercio Inmediato; Categoría B: Desgravación a 5 años. Categoría C: Desgravación a 10 años; Categoría D: Excluido.

**Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Perú.**

## 6. Aspectos relacionados con normas y reglamentaciones técnicas.

El sistema regulatorio de China tiene algunas particularidades que son importantes de aclarar, y es el hecho que si bien las normas chinas son voluntarias también algunas son de acatamiento obligatorio. Por ello, en el presente estudio si bien las regulaciones se denominan normas, entiéndase que para nuestros efectos son reglamentos técnicos (obligatorios), de conformidad con la terminología establecida en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

A continuación se hará una breve descripción de las regulaciones para la importación de combustibles, aceites y lubricantes en el mercado de China.

- **Norma Nacional de la República Popular China – Turbocombustible N° 3:** La norma define las prescripciones, los métodos de prueba, la normativa de inspección, el marcado, envasado, transporte y almacenamiento, y la inspección en el momento de la entrega, del turbocombustible N° 3 fabricado a base de petróleo crudo o de destilado de petróleo. El producto abarcado por la norma notificada está destinado a su uso en las turbinas de gas de aeronaves.

## 7. Reglas de Origen

Para efectos de referencia se incluyen las reglas de origen específicas acordadas en el marco de los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por China recientemente, a saber el TLC entre China y Chile, TLC entre China y Nueva Zelanda y TLC entre China y Perú.

En el TLC entre China y Chile la normativa de origen está contenida en el Capítulo IV y en el Anexo 3. En el TLC entre China y Nueva Zelanda está contenida en el Capítulo 4 y en el Anexo 5 y en el TLC entre China y Perú la numeración de los capítulos y anexos aún está pendiente de definición, dado que todo el Acuerdo está sujeto a la revisión legal.

En dichos anexos se establecen las condiciones que determinan el carácter originario de las mercancías. En ese sentido, algunos productos son claramente originarios, por el ejemplo los

productos cosechados, animales vivos nacidos y criados, minerales extraídos, productos obtenidos de animales vivos y los productos de la pesca marítima, entre otros<sup>7</sup>.

Adicionalmente, existen mercancías que, debido a la especialización en la producción de materias primas a nivel mundial, incorporan insumos importados de países que no forman parte del Tratado. Para estos casos, se define una regla de origen específica, que establece la “transformación sustancial” que deben sufrir los insumos importados para que el producto final sea considerado originario. Este cambio se puede definir utilizando dos metodologías: cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional. La primera se refiere al cambio de clasificación que debe tener una materia prima con respecto a la clasificación del producto final, en tanto que la segunda metodología se relaciona con el porcentaje de valor agregado que se incorpora en el país de producción al producto final para calificar como originario.

A continuación se detallan las reglas de origen específicas (ROE) aplicables a los productos contenidos en este estudio sectorial, tomando como referencia los Tratados anteriormente mencionados:

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
<b>Capítulo 27-</b> Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	El valor de contenido regional no será menor al 40%	<b>2709-</b> Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Un cambio a la partida 2709 desde cualquier otra partida.	<b>2709-</b> Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
		<b>2710-</b> Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites	Un cambio a la partida 2710 desde cualquier otra partida; o Un cambio de cualquier mercancía de la partida 2710 desde cualquier otra mercancía de la partida 2710, siempre que la mercancía resultante de ese	<b>2710.11-</b> Aceites ligeros (livianos) y preparaciones	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento

<sup>7</sup> La definición de “mercancías totalmente obtenidas” están contenidas en el Capítulo IV, artículo 16 del TLC entre China-Chile; en el Capítulo 4, artículo 20 del TLC China-Nueva Zelanda y en el Capítulo XX, artículo 3 del TLC China-Perú.

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
		constituyan el elemento base; desechos de aceites (*).	cambio es el producto de una reacción química, la destilación atmosférica o destilación al vacío	<b>2710.19</b> -Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2710.91</b> -Que contengan difenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o difenilos polibromados (PBB)	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2710.99</b> -Los demás	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
		<b>2711</b> -Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos	Un cambio a la partida 2711 desde cualquier otra partida.	<b>2711.11</b> -Gas natural	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
					contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2711.12-</b> Propano	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2711.13-</b> Butanos	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2711.14-</b> Etileno, propileno, butileno butadieno	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento

TLC entre China y Chile		TLC entre China y Nueva Zelanda		TLC entre China y Perú	
Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[1]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[2]</a>	Clasificación/ Descripción	<a href="#">ROE[3]</a>
				<b>2711.19</b> -Los demás	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2711.21</b> -Gas natural	Un cambio desde cualquier otro capítulo; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento
				<b>2711.29</b> -Los demás	Un cambio desde cualquier otra partida; o No se requiere un cambio de clasificación arancelaria, siempre que se cumpla con un valor de contenido regional no menor a 40 por ciento

[1] Regla de origen de conformidad con el Anexo 3 del TLC entre China y Chile.

[2] Regla de origen de conformidad con el Anexo 5 del TLC entre China y Nueva Zelanda

[3] Regla de origen de conformidad con el Anexo XX del TLC entre China y Perú.

(\*) Para los efectos de las partidas 2707 y 2710, una "**reacción química**"; es un proceso (incluidos los procesos bioquímicos) que produce una molécula con una nueva estructura mediante ruptura de enlaces intramoleculares y la formación de otros nuevos, o mediante la alteración de la disposición espacial de los átomos de una molécula. Para efectos de esta definición, se considera que las siguientes operaciones no constituyen reacciones químicas: (a) disolución en agua o en otros

solventes; (b) la eliminación de solventes incluso el agua de disolución; o (c) la adición o eliminación del agua de cristalización.

Para efectos de la partida 27.10, los siguientes procesos confieren origen:

- (a) **Destilación atmosférica** – Un proceso de separación en el cual los aceites de petróleo son convertidos en una torre de destilación, en fracciones de acuerdo al punto de ebullición y posteriormente el vapor es condensado en diferentes fracciones licuadas. El gas licuado de petróleo, nafta, gasolina, queroseno, diesel/aceite para calentamiento, gasóleos ligeros, y aceites lubricantes son producidos por medio de la destilación de petróleo.
  
- (b) **Destilación al vacío** – Destilación a una presión por debajo de la atmosférica, pero no tan baja para ser considerada como destilación molecular. La destilación al vacío es utilizada para destilar materiales sensibles al calor y materiales con puntos de ebullición altos, tales como los destilados pesados contenidos en los aceites de petróleo para producir gasóleos al vacío de ligeros a pesados y residuos. En algunas refinerías, los gasóleos pueden ser posteriormente procesados en aceites lubricantes. La destilación al vacío debe ocurrir en una temperatura mínima de 550° y el proceso debe destilar al menos en el 70% por ciento en volumen.